

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo sexta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 5 – 9 de junio de 2023

Trigésima segunda reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 19 – 23 de junio de 2023

Apéndices de la Convención

Anotaciones

MECANISMO DE EXAMEN OFICIOSO DE LAS ANOTACIONES EXISTENTES
Y LAS ANOTACIONES PROPUESTAS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19ª reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 19.266 y 19.267 sobre *Mecanismo de examen oficioso de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas* como sigue:

Dirigida a la Secretaría

19.266 *Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá preparar una propuesta sobre la viabilidad y los requisitos de un mecanismo de examen informal de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas, y presentar sus conclusiones y recomendaciones al Comité Permanente.*

Dirigida al Comité Permanente, en consulta con el Comité de Fauna y el Comité de Flora

19.267 *El Comité Permanente, en consulta con el Comité de Fauna y el Comité de Flora, deberá evaluar la propuesta de la Secretaría para un mecanismo de examen informal de las anotaciones existentes y las anotaciones propuestas y presentar las recomendaciones pertinentes a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

3. La Secretaría estima en 30 000 dólares de EE. UU. el coste de preparar una propuesta sobre la viabilidad y los requisitos de un mecanismo de examen informal de las anotaciones vigentes y propuestas tal como se prevé en la Decisión 19.266. La Secretaría desea dar las gracias a Suiza, que ha prometido la financiación necesaria para la aplicación de la Decisión 19.266.
4. Basándose en las consideraciones expuestas en el documento [SC74 Doc. 82](#), la Secretaría está elaborando actualmente los términos de referencia para el desarrollo de la propuesta indicada más arriba. El objetivo de este mecanismo sería garantizar la coherencia de las anotaciones y armonizar su interpretación y aplicación.
5. Como parte de este proceso, la Secretaría toma nota de todas las preocupaciones y comentarios expresados por el Comité Permanente en el debate sobre las anotaciones en la reunión SC74. Es

importante tener en cuenta que, en su debate, el Comité Permanente apoyó los objetivos generales del documento de la Secretaría, pero expresó su preocupación en relación con varios aspectos de un mecanismo de revisión de las anotaciones y sugirió aplazar esta cuestión hasta el próximo periodo entre reuniones. Las preocupaciones expresadas por el Comité incluían, entre otras, cuestionamientos sobre el proceso de revisión propuesto, la situación del grupo propuesto dentro de la estructura de la CITES y la composición propuesta del grupo.

6. La Secretaría presentará un informe a la 77ª reunión del Comité Permanente e invita a los Comités de Fauna y de Flora a designar puntos focales para la consulta con el Comité Permanente sobre los resultados de la propuesta.

Recomendaciones

7. Se invita a los Comités de Fauna y de Flora a tomar nota de los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación de las Decisiones 19.266 y 19.267.